



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se hace público el Consejo de Gobierno que aprueba con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación y Transferencia “Visiting Scholars” (2ª resolución) correspondiente a la convocatoria de 2018.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Visiting Scholars**” del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018>) y en BOJA nº 47 de 8 de Marzo 2018, estudiadas y valoradas las solicitudes admitidas y aplicados los criterios de evaluación y requisitos establecidos en dicha convocatoria, no habiendo solicitudes denegadas la Comisión de Investigación, de 16/10/2018 publica el acuerdo provisional de solicitudes y ayudas concedidas y se abre un plazo de alegaciones hasta el día 22/10/2018.

No habiendo alegaciones se propone para su aprobación en Consejo de Gobierno.

En base a estos antecedentes ha sido aprobado por Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2018 la propuesta de la Comisión de Investigación de fecha 16/10/2018, para adjudicar con carácter definitivo el programa de Visiting Scholars, por lo que

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva solicitudes concedidas (Anexo I)

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/p22>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 7 de noviembre de 2018.
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo I: Relación definitiva de solicitudes concedidas:

idweb	APELLIDOS	NOMBRE	Departamento	CENTROS.NOMBRE	Invitado	AYUDA
26	MONCHO JORDÁ	ARTURO	FÍSICA APLICADA	FACULTAD DE CIENCIAS (SECCION DE FISICAS)	JOACHIM DZUBIELLA	€ 8.000
28	RUS CARLBORG	GUILLERMO	MECÁNICA DE EST. E ING. H.	ESCUELA TEC. SUP. DE INGENIEROS CAMINOS CANALES Y PUERTOS	MANUEL RICARDO IBARRA GARCÍA	€ 12.000
29	LOPEZ CASTELLANO	FERNANDO	ECONOMÍA APLICADA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	ERIK S.REINERT	€ 6.000
30	ARROYO MORALES	MANUEL	FISIOTERAPIA	ESCUELA UNIV. DE ENFERMERIA DE GRANADA	KRISTIN LEIGHT CAMPBELL	€ 9.000
31	CAMACHO PáEZ	JOSé	TEORÍA DE LA SEÑAL, T. Y C.	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR INGENIERÍA INFORMÁTICA	AGE K. SMILDE	€ 6.000